

PLENO MUNICIPAL 01/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 18 DE ENERO DE 1995.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe	(EA)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D. Juan Pérez Cerezo	(PSE-PSOE)
	D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta	(HB)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(HB)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(HB)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(EA)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(EA)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(PNV)
	D ^a M ^a Victoria Aldaz Carrera	(PNV)
SECRETARIO:	D ^a Ana Sanz Ormazabal	
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Juan Ignacio Bereziartua Iraola	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 18 de enero de 1995, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario General D^a Ana Sanz Ormazabal, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 17 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación, de lo que resulta que según el artículo 90.1 del R.O.F. y R.J. de las E.L. existe "quórum" suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno.

1.- FACULTAR AL ALCALDE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN A DOMINIO PÚBLICO DE TERRENOS SITOS EN ANTXOTA KALEA Nº 1.

Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 6 de julio de 1993, por el que se concedió a Otar C.B. licencia de construcción de un edificio para oficinas, bajos comerciales y garajes, así como urbanización complementaria en Antxota kalea nº 1.

Visto que en cumplimiento del documento urbanístico denominado Complemento de Determinaciones del área R-5 deberá constituirse una servidumbre de uso público sobre el techo del sótano destinado a aparcamiento y que no sea ocupado por la edificación en altura debiendo cederse a dominio público el suelo no ocupado por la edificación, formalizándose dicha cesión y constitución de servidumbre en escritura pública, el Pleno, por unanimidad de los Corporativos asistentes, acuerda facultar a la Alcalde Doña Ana Urchueguía Asensio para la firma de la citada escritura de constitución de servidumbre de uso público sobre el techo del sótano destinado a aparcamiento, así como de cesión a dominio público de terrenos sitios en Antxota kalea nº 1 de conformidad con el citado documento urbanístico.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Debidamente autorizados por la Sra. Alcalde, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por los miembros de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento, por el orden y contenido que a continuación se indica:

Por el Sr. Alkorta, portavoz de EAJ-PNV:

- 1.- Hace algún tiempo presentamos un escrito solicitando una reunión y aclaración sobre el robo efectuado a unos ancianos por una trabajadora del Servicio de Asistencia Domiciliaria, nuestro grupo político solicita nuevamente que se trate este asunto en una Comisión de Bienestar Social dado que desconocemos como se han desarrollado los hechos y si ha recaído sentencia.
- 2.- Queremos saber qué ocurre con la apertura de los expedientes disciplinarios a la Policía Municipal respecto al tema del uso indebido del teléfono de la Policía Municipal, dado que la última reunión del grupo de portavoces, constituido en Comisión Investigadora, fue hace bastante tiempo y no sabemos nada nuevo sobre el asunto, si sigue el procedimiento o si se ha paralizado.
- 3.- Respecto a las Casas de Oria, quisiéramos saber si existe plazo o si se sabe cuándo van a salir las condiciones de acceso a dichas viviendas.
- 4.- Asunto Eroski, ya que a pesar de que se trató hace poco en una Comisión de Obras, posteriormente se ha publicado en el periódico información contradictoria sobre si el Ayuntamiento de Lasarte-Oria estaba o no enterado sobre la situación de la implantación del Hipermercado, luego se ha publicado una carta del Alcalde de Usurbil, Sr. Altuna diciendo lo

contrario de lo que en el periódico se decía. Nosotros queremos mostrar nuestra sorpresa porque sobre un mismo hecho existen contradicciones tan evidentes y desde nuestro punto de vista creemos que convendría remitir una carta oficialmente al Ayuntamiento de Usurbil por haber tomado la iniciativa en un asunto en el que tenemos mucho que decir.

- 5.- Relativo a las Modificaciones del Reglamento General de la Residencia de Ancianos Atsobakar y respecto a los Criterios de admisión asunto tratado en la última Comisión de Bienestar Social, nosotros solicitamos que se vuelva a tratar el tema en la Comisión de Bienestar Social. Las modificaciones propuestas ya en la Comisión establecen que la Residencia será solo para válidos, propuesta que va al Pleno como dictamen de la Comisión, y nosotros no tuvimos tiempo de debatirlo a fondo y nos parece un tema lo suficientemente importante como para debatirlo nuevamente, por eso, solicitamos una nueva reunión porque nos parece una barbaridad este criterio, ya que consideramos que la Residencia de Ancianos de Lasarte-Oria debe ser preferentemente para no válidos.

Por último, un ruego firmado por todos los partidos de la oposición (E.A., E.A.J.-P.N.V., y H.B.), que voy a leer en euskera:

"Pobreziaren aurkako plan integralaren barruan Udaletxeak tramitatzen dituen Gizarteratzeko Gutxieneko dirusarreren (IMI) eta giza-larrialdietarako laguntzen (AES) banaketari dagokion informazioarik alderdiori eskuratzen ez zaigunez eta banaketa irregular eta zalantzazkoak izan direnaren susmoa dagoenez, ondoko eskaera zuzendu nahi diogu Udaletxe honi:

1.- Legealdi honetan burutu diren AES, IMI eta Udal fondo propioaren tramitazio edota banaketak ezarririk dauden baremoetan sartu izan direnentz aztertuko duen IKERKETA BATZORDE bat sortzea. Aipatu batzordea, alderdi politiko guztietako ordezkariez gain, gaiean aditua den Diputazioko teknikoaren batek osatzea proposatzen dugu.

2.- Eta aurrerantzean horrelako neurriak hartzearen beharrik izan ez dezagun, laguntza guzti hauen tramitazioa Gizarte Zerbitzuetako batzordean aurkeztu, aztertu eta erabakitzea proposatzen dugu, oposizioko gainontzeko alderdiok ere bai baitugu gai honen jarraipena egiteko eskubidea."

Lasarte-Oria, 1995ko urtarrilak 10.

EUSKO ALDERDI JELTZALEAEUSKO ALKARTASUNAHERRI BATASUNA

Cuya traducción es la siguiente:

"En vista de que a los grupos políticos no se nos facilita ninguna información referente a los Ingresos Mínimos de Inserción (IMI) y a las Ayudas de Emergencia Social (AES) que tramita este Ayuntamiento dentro

del plan integral contra la pobreza, y dado que existe la sospecha de que su distribución ha sido irregular y cuestionable, formulamos a este Ayuntamiento la siguiente solicitud:

1.- La creación de una Comisión Investigadora que estudie si las tramitaciones y distribución de los AES, IMI y fondos municipales propios realizados en esta legislatura han entrado dentro de los baremos que están establecidos.

Proponemos que dicha comisión esté compuesta, además de los representantes de todos los grupos políticos, por un técnico de Diputación entendido en el tema.

2.- A fin de que en los sucesivos no nos veamos en la necesidad de adoptar este tipo de medidas, proponemos que la tramitación de todas estas ayudas se presente, estudie y resuelva en la Comisión de Servicios Sociales, ya que el resto de los partidos también tenemos derecho a hacer el seguimiento de este tema."

Lasarte-Oria, 10 de Enero de 1995.

PARTIDO NACIONALISTA VASCOEUSKO ALKARTASUNAHERRI BATASUNA

Por el Sr. Izeta, portavoz de E.A., primero en euskera y alguna en castellano:

- 1.- Referida a las obras del Encauzamiento del Río Oria ya que parece ser que debido al mal tiempo y a las riadas de días pasados se han dificultado las obras e incluso se ha destruido parte de obra realizada, por ello, preguntamos si esto nos va a afectar en alguna medida, o si se ha hablado con la empresa al respecto.
- 2.- Pregunta y ruego simultáneamente, ya que hemos recibido información de algunos comerciantes de la Asociación Aterpea relativa a que se están incrementando los robos y los destrozos en establecimientos del Municipio y por ello, nos gustaría saber si existe información sobre esto en el Ayuntamiento, y si es así y se ha constatado, que se intensificara la vigilancia con el fin de evitar en lo posible estos destrozos que se vienen produciendo desde hace unos dos meses.
- 3.- Otro ruego o solicitud de información sobre la situación de Lasarte-Oriako Industrialdea, S.A., y los ingresos previsibles que se estimaban como consecuencia de la aportación del Ayuntamiento, en definitiva conocer la situación económica global de Industrialdea, S.A. en este momento.
- 4.- Es el mismo ruego que ha expuesto el representante del P.N.V., Juan M^a Alkorta, en el sentido de crear una Comisión Investigadora para aclarar los acontecimientos y denuncias que últimamente se han producido en la Comisión de Bienestar Social. Esta Comisión estaría formada por los representantes

de todos los partidos políticos de la Corporación y por un representante de la Diputación Foral.

Por la Sra. Urruzola, representante de Herri Batasuna, se formulan los siguientes ruegos y preguntas en euskera:

- 1.- Gizarte-Ongizateari egindako eskaera baten ingurukoa: pasa den urteko azaroaren 25ean, orain bi hilabete, idatzi bat erregistratu genuen Zaharren Egoitzarako pertsonalaren hautaketa-prozesua aztertzeko Ikerketa Batzorde bat sortzeko eskatuz. Jakin nahi duguna da gaia batzordean noiz aztertuko den edota Alkatetzaren alderdiak gai honen inguruan duen asmoa jakinaraztea.
- 2.- Zaharren Egoitzaren ingurukoa hau ere: Zaharren Egoitzako bi enpresek hautatu duten pertsonalari buruzko informazioa eskatuz beste idatzi bat erregistratu genuen orain dela hilabete. Udalak enpresa hauei langilegoaren titulazioari, esperientziari eta euskara-mailari buruzko datuak eskatzea beharrezkoa ikusten dugu, eta horixe eskatzen genuen idatzi honetan, nahiz eta enpresa pribatuak izan eta beraien pertsonala hautatzeko eskubide guztiak beraien izan, Udalak nolabaiteko jarraipena egin behar duela uste dugu, minimo batzuk beteko dituztela bermatzeko. Galdera da gaia noiz aztertuko den edo bideratuko den.
- 3.- Gizarte-Ongizatearen ingurukoa: Juan Mari Alkortak defendatu duen erregua da, hiru alderdion izenean egin duena, Pobreziaren planeko diru-banaketa aztertzeko Ikerketa Batzordea sortzeari buruzkoa.
- 4.- Eroskiren hipermerkatuaren ingurukoa: aurtengo urtarrilaren 12an HBk idatzi bat erregistratu zuen Udaletxe honetan Alkatetzari eskaera bat eginez. Alkateari gai honen inguruan duen informazio guztia jakinaraz diezagun eskatzen genuen, bai zinegotzi zein herritar guztiei. Halaber, proiektu honi buruzko eztabaida-prozesu bat irekitzea proposatu dugu, eragin zuzena jasango duten sektoreei, komertziala kasu, atentzio berezia eskainiz. Jakin nahi duguna da zer berri dagoen gai honen inguruan eta zer asmo duen Alkatetzak aurrerantzean, informazioaren banaketari eta eztabaida-prozesuari dagokienean.
- 5.- Udaltzaingoarekin lotutako galdera: jakin izan dugu joan den udan Eusko Jaurlaritzak idatzi bat bidali ziola Udalari, udaltzainburuari urtebeteko epea bukatu zitzaiola jakinaraziz. Galdera da informazio hau egiazkoa ote den eta, hala bada, noizko konbokatuko den plaza edo zer planteatuko den plaza honekin.
- 6.- Udantzailgoarekin lotutako galdera: Eusko Jaurlaritzak gomendatzen omen du Ertzaintza hedatua dagoen herrietan ere 1.000 biztanle bakoitzeko udaltzain bat izatea. Horri jarraiki, Lasarte-Oriari 18 udaltzain dagozkio eta gaur egun 13 daude, horietatik 2 jubilatzen. Galdera da zer planteatzea pentsatzen duen Alkatetzak plaza hauekin.

7.- EAK egin duen galdera bera egin nahi dugu guk, Oriaren enkauzamenduari buruzkoa.

Cuya traducción es la siguiente:

- 1.- Referente a una solicitud formulada a Bienestar Social: el 25 de noviembre pasado, hace dos meses, registramos un escrito solicitando la creación de una Comisión Investigadora para analizar el proceso de selección del personal de la Residencia de Ancianos. Queremos saber cuándo se tratará el tema en comisión o que el grupo de la Alcaldía informe de las intenciones que tiene al respecto.
- 2.- Referente también a la Residencia de Ancianos: hace un mes registramos otro escrito solicitando información sobre el personal seleccionado por las dos empresas de la Residencia de Ancianos. Consideramos necesario que el Ayuntamiento solicite los datos relativos a la titulación, experiencia y nivel de euskera del personal, que es lo que solicitábamos en dicho escrito, creemos que aunque se trate de empresas privadas y tengan todo el derecho para seleccionar su personal, el Ayuntamiento ha de hacer un seguimiento, para garantizar el cumplimiento de unos mínimos. La pregunta es cuándo se tratará o tramitará.
- 3.- Referente a Bienestar Social: se trata del ruego defendido por Juan M^a Alkorta, que lo ha hecho en nombre de los tres grupos, relativo a la creación de una Comisión Investigadora para estudiar los repartos económicos del Plan contra la Pobreza.
- 4.- Relativo al Hipermercado de Eroski: el 12 de enero del presente año HB registró un escrito en este Ayuntamiento formulando una solicitud a Alcaldía. Solicitábamos a Alcaldía que nos comunicara toda la información que dispone al respecto, tanto a los concejales como a los ciudadanos. Asimismo, proponíamos la apertura de un proceso de debate sobre este proyecto, prestando especial atención a los sectores que sufrirán una incidencia directa, como es el caso del sector comercial. Queremos saber qué información hay al respecto y qué intenciones tiene Alcaldía cara al futuro en cuanto a proporcionar información y al proceso de debate.
- 5.- Pregunta relacionada con la Policía Municipal: hemos sabido que el pasado verano el Gobierno Vasco remitió al Ayuntamiento un escrito comunicando la finalización del plazo de un año del Jefe de la Policía Municipal. La pregunta es si es cierto y, en su caso, para cuándo se convocará la plaza o qué se planteará con esta plaza.
- 6.- Pregunta relacionada con la Policía Municipal: el Gobierno Vasco recomienda que en las localidades en que está desplegada la Ertzaintza haya un guardia municipal por cada 1.000 habitantes. Conforme a ello, a Lasarte-Oria corresponden 18 guardias municipales, mientras que en la actualidad cuenta con 13, dos de los cuales para jubilarse. La pregunta es qué piensa plantear Alcaldía con estas plazas.

7.- Queremos hacer la misma pregunta formulada por EA, relativa al encauzamiento del río Oria.

La Sra. Alcalde contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación en el mismo orden en que han formulado las preguntas y de la siguiente manera:

Al Sr. Alkorta, representante de EAJ-PNV:

- 1.- Respecto a la primera pregunta, hoy, según me ha dicho la Sra. Secretario, ha llegado al Registro de Entrada la Sentencia de este caso, por lo que llevaré la misma a la Comisión Informativa correspondiente, que no tiene por qué ser la de Bienestar Social, sino la de Personal para adoptar y proponer las decisiones correspondientes.
- 2.- En cuanto al asunto del uso indebido del teléfono de la Policía Municipal, abrimos un expediente informativo, como Vds. recordarán y después se hizo incluso una entrevista a cada uno de los afectados, volviendo a confrontar la información. Han existido pequeñas dificultades y espero que antes del 31 de Enero se inicien los expedientes disciplinarios tal y como se acordó en la Comisión Investigadora, de todas formas, decirle al Sr. Alkorta que todavía no existe ninguna suspensión de empleo ni separación del servicio de ningún Policía Municipal.
- 3.- Respecto al tema de Oria, decir que esta misma mañana se ha efectuado la tirada de cuerdas y el acta de inicio de las obras, y pensaba informar de toda la tramitación en la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

Respecto al acceso a la propiedad de las nuevas viviendas, como Vd. bien sabe Sr. Alkorta, es una competencia exclusiva del Gobierno Vasco, y en el momento actual hay cambio de Consejero y parece que todavía no han sido nombrados los Directores ni el Viceconsejero, según me ha comunicado hoy el Jefe de Gabinete del nuevo Consejero de Urbanismo. Yo tengo conocimiento de que las 96 primeras viviendas han sido adjudicadas a Dragados y Construcciones, S.A. y que el plazo para la ejecución de las obras es de 22 meses, por tanto hay todavía un periodo dilatado de tiempo, pero desconozco el plazo que el Gobierno Vasco va a establecer para que los particulares opten a esas viviendas.

4.- En el tema de Eroski, manifestar lo siguiente:

Primeramente que estoy bastante hastiada de este asunto, ya que en la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, por propia iniciativa, informé que me había enterado por los medios de comunicación de los acuerdos a los que habían llegado el Ayuntamiento de Usurbil y Eroski, dije también que yo personalmente había mantenido reuniones o entrevistas no sólo con Eroski sino también con otras empresas o grupos económicos, que no viene al caso

nombrar, que querían ubicar en nuestro terreno un centro comercial, y a todos ellos les dije en su momento lo mismo: "El Ayuntamiento de Lasarte-Oria no tiene la facultad de calificar ni clasificar ese suelo, porque se encuentra ubicado en el término municipal de Usurbil, y es el Ayuntamiento de Usurbil quien puede hacerlo."

Así mismo quiero manifestar que después de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, llamé al Alcalde de Usurbil para decirle que no me parecía correcta la actuación de su Ayuntamiento ni sus planteamientos.

Sin embargo el grupo político H.B. se quiere lavar las manos en este tema cuando han participado y estaban en contra de la actuación, concretamente los de Lasarte-Oria.

Respecto al escrito que ha comentado la Sra. Urruzola, quiero decirle que el pasado día 13 de Enero remití una carta al Alcalde de Usurbil, cuyo contenido que voy a dar lectura, es el siguiente:

"Muy Sr. Mío:

Adjunto la presente le remito para su conocimiento, escrito presentado por el Grupo de Concejales de H.B. del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, en relación a la ubicación del Hipermercado Eroski en los terrenos de Urbarte. En el mismo se vierten descalificaciones hacia mi persona y también hacia el grupo socialista, hecho este que me parece lamentable, ya que, al igual que los grupos de la oposición, nos enteramos a través de la prensa, y cuando ya el Ayuntamiento de Usurbil había negociado con la Empresa Eroski (me remito a la conversación telefónica mantenida con Ud. el día 12 de Enero).

Considero deplorable se trate de utilizar este tema como arma contra el grupo socialista, cuando, y como he dicho anteriormente, no teníamos conocimiento de ello, entendiendo además que, por su pertenencia al mismo grupo político y proximidad, quienes debieran de tener conocimiento fueran los ediles de H.B. de Lasarte-Oria y no el grupo socialista, como se pretende intencionadamente hacer ver.

A la espera de su proceder, le saluda atentamente."

Cuya traducción al euskera es la siguiente:

"Jaun agurgarri hori:

Honako honekin batera bidaltzen dizut, jakin dezazun, Lasarte-Oriako Udaleko H.B.ko Zinegotzien Taldeak aurkeztutako idazkia, Urbarteko terrenoetan Eroskiren Hipermerkatua kokatzeari buruzkoa. Bertan nireganako deskalifikazioak egiten dira, eta baita talde

sozialistarenganakoak ere, eta egintza horri benetan tamalgarri deritzot; izan ere, oposizioko taldeek bezalaxe, guk ere prentsaren bidez izan baitugu horren berri, hain zuzen ere Usurbilgo Udalak Eroski enpresarekin ordurako negoziatuta zeukanean (urtarrilaren 12an zurekin telefonoz izandako elkarrizketari nagokio).

Gai hau talde sozialistaren aurkako armatzat erabiltzeari benetan deitoragarri deritzot, kontutan izanik, lehen esan dudan bezala, horren berririk es genuela. Gure ustez, gainera, talde politiko berekoak izateagatik eta hurbiltasunagatik, horren berri Lasarte-Oriako H.B.ko zinegotziek izan behar zuten eta ez talde sozialistak, idazkian asmo txarrez ikusarazi nahi den bezala.

Zure erantzunaren zain geratuz, agur t'erdi."

Posteriormente he mantenido una entrevista con la empresa Eroski, a petición suya, y les he exigido que me remitan una carta en la que se detalle como se ha desarrollado este asunto, y hoy mismo he recibido la misma cuyo contenido, que voy a dar lectura es el siguiente:

"Estimada Sra. Alcalde:

Ante las noticias aparecidas en la prensa y con el objeto de tenerla informada a Ud. y a la corporación que preside, nos permitimos dirigir la presente para relatar los acontecimientos sucedidos últimamente.

Durante 1994, Eroski ha establecido contactos con el Ayuntamiento de Usurbil para sondear la posibilidad de instalación de su hipermercado en dicho término municipal. Hacia finales de dicho año, hubo una posible vía que eliminaba la anterior negativa a toda posible instalación de una gran superficie, estando dispuestos a entablar conversaciones formales con Eroski y supeditando cualquier decisión a una consulta popular y al posicionamiento favorable del Ayuntamiento de Lasarte. Por dicha razón, el pasado 22 de Noviembre nos reunimos con Ud. para ver si en el caso de que Usurbil lo permitiera fuera posible llegar a un acuerdo para la instalación de dicho hipermercado.

En dicha reunión, única toma de contacto tenida hasta ahora, no establecimos ninguna línea de acuerdo, simplemente decidimos que una vez que Usurbil desbloquee (aún sin decidir que si) la situación volveríamos a tener un inicio de conversaciones y una presentación a toda la corporación.

El pasado día 20 de Diciembre, estuvimos con los grupos políticos de Usurbil a los cuales volvimos a explicar el proyecto y posteriormente tomaron la decisión de hacer una consulta popular que se realizará el próximo día 21 de Enero.

Las características de los hablado con Usurbil puede resumirse en los siguiente:

- a) El Centro Comercial será integrado, donde se potenciaría que sea un lugar de encuentro y polo de referencia y atracción de la comarca.
- b) El Centro Comercial será un centro de ocio, donde además del Hipermercado se potenciarán los servicios comunes, entre los cuales tendrán relevancia el ocio, la restauración, cines, etc.
- c) El mismo dispondrá de al menos treinta pequeñas tiendas, mencionadas en la reunión con usted. Dichas tiendas serán ocupadas preferentemente por comerciantes de ambos pueblos, favoreciéndose la atracción que ejerce el Hipermercado y posibilitando a los pequeños comerciantes entrar en el moderno comercio.
- d) Eroski S. Coop. se comprometería a que en la creación de empleo del Hipermercado tengan preferencia en un porcentaje mínimo del 70% de los nuevos puestos de trabajo a crear (aproximadamente 126) vecinos de los pueblos de LASARTE-ORIA y USURBIL, de conformidad con las bases que se determinen.

Sin otro particular y con el ánimo de que le sirva de información y en la disposición de informar a los restantes grupos políticos y comerciantes de la ciudad, se pone a su entera disposición."

La Sra. Alcalde manifiesta que de la lectura de esta carta entiende, que inicialmente el Ayuntamiento de Usurbil se negó a la instalación del Hipermercado y posteriormente ha habido un cambio de actitud.

La Sra. Alcalde manifiesta también, que ha exigido a Eroski que mantenga una reunión con los grupos políticos de la oposición de este Ayuntamiento para aclarar desde la A a la Z todo este asunto. Por ello, convocará en breve la citada reunión donde Vds. podrán hablar con la empresa y formular cuantas preguntas estimen convenientes.

Quiero decir también, continua la Sra. Alcalde, que me parece muy lamentable que se adopte una decisión y no se asuman sus consecuencias, eso, es una falta de responsabilidad. Yo asumo que he recibido y recibo, casualmente esta misma mañana, a varios grupos económicos, empresarios o promotores con el interés de instalar un hipermercado en esos terrenos.

Yo creo que Vds. deberían saber que el terreno que es propiedad de este Ayuntamiento, no sólo se puede vender en subasta pública, sino que existen otras fórmulas de transmisión o uso como son la permuta, arrendamiento, constitución de un derecho de superficie, etc...

El Ayuntamiento de Usurbil tiene perfecto derecho a recalificar esos terrenos que estan en su término municipal, pero estimo que debería habernos informado antes de adoptar decisiones en un tema que afecta a ambos municipios, como lo hicimos nosotros previamente a la redacción del documento urbanístico definitivo denominado Plan Parcial del Sector S-6

Urbarte de Usurbil, y no tomar la determinación de hacer un referendun popular.

También quiero citar, continua diciendo la Sra. Alcalde, las reseñas aparecidas en diversos medios de comunicación, como en el periódico económico Expansión del día 12 de Enero de 1995, en el que se dice: "las urnas decidirán la construcción de un hiper del grupo Eroski."

En el periódico El Correo del día 14 de Enero de 1995: "La cadena Pryca quiere reforzar su escasa presencia actual en Gipuzkoa."

También he tenido conocimiento de que se ha remitido a los ciudadanos de Usurbil un escrito cuyo título es: "Hipermercado Eroski: ¿Si o No?", acompañado de un plano.

En uno de los párrafos del citado escrito, lamentablemente, se dice: "A pesar de ello creemos que en este sentido la construcción del Hipermercado incidirá más negativamente en la vida social y en el comercio de Lasarte-Oria que en el de Usurbil". Como ven Vds. muy solidario.

Por todo lo expuesto, no me hago en absoluto responsable de lo sucedido en este asunto. Sé que la empresa Eroski está bastante molesta por la actitud del Ayuntamiento de Usurbil ya que parece ser que el acuerdo al que habían llegado consistía en que si el Ayuntamiento de Usurbil daba su conformidad, se convocaría una reunión con este Ayuntamiento de Lasarte-Oria para tratar el asunto conjuntamente, sin salir a los medios de comunicación.

Además hay otro dato importante, el escrito remitido a los vecinos de Usurbil se envió el día 29 de Diciembre, y el escrito enviado por el Ayuntamiento de Usurbil llega al Registro de Entrada de este Ayuntamiento el día 5 de Enero; ya sé que estas actuaciones del Alcalde de Usurbil son perfectamente legales, pero yo me estoy refiriendo a una falta total de sensibilidad y colaboración en un asunto que concierne y es de interés para ambos municipios.

Por último decir que los que si tenían conocimiento de esta operación son los Concejales de Herri Batasuna de Lasarte-Oria, porque habían mantenido reuniones comarcales con este asunto y sé sin embargo que están en contra de esa ubicación.

5.- En cuanto a la Modificación del Reglamento General de la Residencia de Ancianos Atsobakar, el Sr. Akorta debe saber que lo que ha aprobado este Ayuntamiento es una Residencia para validos, estamos de nuevo, en la discusión permanente. Esta modificación tratada en la Comisión de Bienestar Social, conlleva la aprobación de un baremo o tabla que determinará a las personas como validas, asistidas, etc., de todas formas, hablaré con la Presidenta de Bienestar Social y no creo que haya ningún inconveniente.

Al Sr. Izeta, portavoz de Eusko Alkartasuna:

- 1.- Respecto a las obras de Encauzamiento del río Oria, efectivamente con las lluvias y las grandes riadas ha habido problemas, se ha llevado parte de la obra realizada y esto ha provocado un atraso de dos meses en la obra. Hace unos días se mantuvo una reunión entre los Técnicos Municipales de Urbanismo y Medio Ambiente y los Técnicos de la empresa adjudicataria de las obras y se nos dijo que estaban preocupados por el período de las lluvias y por los plazos, pero en general la obra se puede decir que marcha perfectamente.
- 2.- Me ha extrañado lo manifestado por el Sr. Izeta respecto a los robos en los comercios, porque casualmente he tenido una reunión con uno de los mandos de la Ertzaintza y me ha dicho que el número de robos en el Municipio ha disminuido considerablemente, lo que no se corresponde con lo que Vd. ha dicho. Sin embargo hemos detectado, aunque nada tiene que ver con los robos, que en el recorrido desde el Young Play hasta la zona de Entidad Zabaleta se ocasionan grandes destrozos.
- 3.- Respecto a Industrialdea decir que en el año 1994 teníamos contemplado en el Presupuesto un ingreso a efectuar por parte de Industrialdea, S.A., evidentemente, ya se que el Sr. Izeta tiene mucho interés en este asunto, como yo, ya que al inicio nadie creía que este proyecto al final daría dinero, como así ha resultado y el pasado ejercicio de 1994, Industrialdea, S.A. ha repartido de los excedentes de Tesorería beneficios a los socios (Gobierno Vasco, Diputación, SPRI y Ayuntamiento), habiendo correspondido al Ayuntamiento 24.500.000.-Pts y se espera que este año aumenten estos ingresos.

A la Sra. Urruzola, representante del grupo político Herri Batasuna:

Respecto al tema de Eroski, creo que ya lo he contestado ampliamente.

En cuanto a la Policía Municipal, la Sra. Urruzola ha hablado de creación de plazas, no sé de dónde ha salido esta información ya que nuestro grupo político no ha dicho nada en este sentido ni se ha manifestado al respecto.

En lo referente al escrito que presentaron en su día sobre la adjudicación de servicios a empresas en la Residencia de Ancianos Atsobakar, creo que ha sido contestado ampliamente en la Comisión informativa de Servicios. Además, creo que han estado reunidos varias veces con las empresas adjudicatorias, casualmente también esta misma tarde, y a este respecto quiero decirle a la Sra. Urruzola que me parece correcto que un corporativo, como tal, quiera tener información sobre los asuntos municipales, dentro de la responsabilidad que conlleva el cargo y pueda pedir una reunión con las empresas adjudicatorias de servicios en la Residencia de Ancianos, pero lo que me parece lamentable, y se lo tengo que recriminar es que Vd. Sra. Urruzola que acusa a esta Alcaldía de tráfico de información, ocultismo, etc..., acuda a esta reunión con un señor vecino de este pueblo, exconcejal, que no es corporativo actualmente ni tiene representatividad

para pedir ningún tipo de explicación a las citadas empresas; lo que han hecho Vds. es utilizar a una persona sin legitimidad como elemento portavoz, y eso lo considero una actuación incorrecta.

Por último todos los grupos políticos de la oposición han suscrito un ruego a esta Alcaldía que ha sido expuesto por el Sr. Alkorta del Partido Nacionalista Vasco.

A este respecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 97.6 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre del R.O.F. no se somete el mismo a votación en esta sesión, yo recojo este ruego que Vds. me plantean y que ha sido entregado en esta sesión, lo estudiaré y decidiré si se trata en la Comisión informativa de Bienestar Social o que hacer al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:35 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.